



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señora:

Lic. Sofia Isabel Figueroa Flores

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNHEVAL

ASUNTO: SOBRE LA SUPERVISIÓN AL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DE LAS SESIONES DE CONSEJO DE FACULTAD.

REF.: OF. CIRC. N° 000110-2021-UNHEVAL-UTRANS.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez en atención al documento que se indica en la referencia, manifestarle que habiendo revisado el acervo documentario que obra en este despacho se ha remitido a su unidad las siguientes actas de Consejo de Facultad que se realizaron durante el año 2020:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2020, de fecha 08.ENE.2020.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2020, de fecha 18.MAY.2020.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2020, de fecha 10.JUL.2020
- Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2020, de fecha 03.SET.2020
- Acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2020, de fecha 18.SET.2020
- Acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2020, de fecha 09.OCT.2020
- Acta de Sesión Extraordinaria N° 007-2020, de fecha 02.DIC.2020
- Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2020, de fecha 30.DIC.2020

Con respecto a la justificación de él porque no se llevó a cabo las sesiones ordinarias una vez al mes durante el año 2020, le agradeceré solicitarlo al ex decano de la Facultad en ese entonces al Dr. Armando Pizarro Alejandro, ya que mi persona asumió el cargo el 14 de noviembre del 2020, realizando mi primer Consejo de Facultad el día 02 de diciembre 2020 con una sesión extraordinaria y el 30 de diciembre de 2020 una sesión ordinaria, cumpliendo así con el Art. 118 del Estatuto de la UNHEVAL.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE LUIS MANDUJANO RUBIN
DECANO

cc.:



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001 -2020

En la ciudad de Huánuco, el día ocho de enero de dos mil veinte, a horas nueve y quince de la mañana, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de Decano y Presidente del Consejo de Facultad, como representantes los siguientes docentes: Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Representante de los estudiantes el alumno: Kenji Frank Ureta Bernardo, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

- Documentos varios
- Aprobación de expediente de título profesional.
- Otros.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORMES:

- El Dr. Hamilton tomo la palabra para informar que tuvo una reunión con el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, sobre el tema de designación de docentes para el periodo 2020, la misma que por acuerdo de facultad se indicó que deben ser designados los docentes de nuestra facultad, asimismo dio a conocer que se realizará la difusión respectiva para el proceso de admisión de posgrado que se llevará a cabo el 28 de marzo del 2020.

III. PEDIDOS:

- **El Señor Decano** dentro de sus atribuciones que le confiere el Art. 129° del Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, **propone la reconfirmación de la designación de los Directores de las Unidades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**, por un periodo de dos años, del 08 de enero de 2020 al 08 de enero 2022.

IV. DESPACHO:

1. Oficio N° 003-INSTITUTO - "ILDG"-2020/DG-DE, de fecha 06.ENE.2020, el señor Henry Miguel Fernández Tuesta, Director General del Instituto Latino de Desarrollo Gerencial ILDG, solicita auspicio académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con las firmas de certificados de Diplomados, Especializaciones y Capacitaciones, adjuntando su respectiva estructura académica de cada curso a desarrollar, asimismo el uso de nuestro auditorio.
2. Oficio N° 002-2020-UNHEVAL-FDyCP-C/CV2020, el Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara – Encargado de la coordinación del Curso de Verano 2020, propone a los docentes que estarán a cargo del dictado de los cursos en el Curso de Verano 2020, adjuntando también la carga académica y horarios respectivos.
3. 01 expediente para la obtención del Título Profesional, del bachiller Russell Prudencio ALBINO CIPRIANO.



V. ORDEN DEL DÍA

1. Visto el pedido del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que está dentro de sus atribuciones que le confiere el Art. 129° del Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con el cual propone al Consejo de Facultad, la reconfirmación de la designación de los Directores de las Unidades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por un periodo de dos años, del 08 de enero de 2020 al 08 de enero 2022, de la siguiente manera: Dr. Hamilton Estacio Flores – Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara – Director de Investigación, Dr. José Luis Mandujano Rubín – Director de la Unidad de Acreditación y Responsabilidad Social y Mg. Eduardo Lavado Iglesias – Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos; el Pleno acuerdan por unanimidad respaldar la propuesta realizada por el Decano y encargan la emisión de la resolución correspondiente.
2. Visto, el Oficio N° 003-INSTITUTO -"ILDG"-2020/DG-DE, de fecha 06.ENE.2020, el señor Henry Miguel Fernández Tuesta, Director General del Instituto Latino de Desarrollo Gerencial ILDG, solicita auspicio académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con las firmas de certificados de Diplomados, Especializaciones y Capacitaciones, adjuntando su respectiva estructura académica de cada curso a desarrollar, asimismo el uso de nuestro auditorio; el Pleno acuerdan por unanimidad aprobar lo solicitado, por lo que encargan al Señor Decano la emisión de la resolución respectiva.
3. Visto, el Oficio N° 002-2020-UNHEVAL-FDyCP-C/CV2020, el Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara - Encargado de la coordinación del Curso de Verano 2020, propone la relación de los docentes que estarán a cargo del dictado de los cursos en el Curso de Verano 2020, adjuntando también la carga académica y horarios respectivos, el Pleno acuerdan por unanimidad aprobar lo solicitado mediante la resolución respectiva.
4. Con respecto a 01 solicitud para la obtención del TITULO PROFESIONAL del alumno: **Russell Prudencio ALBINO CIPRIANO**. El Pleno del Consejo de Facultad ACUERDAN, por unanimidad, APROBAR mediante resolución el otorgamiento del Título al mencionado alumno.

Siendo las diez y treinta del mismo día, se da por concluida la sesión.



"Año de la Universalización de la Salud"

**UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"-HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 002 -2020

En la ciudad de Huánuco, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veinte, a horas nueve y quince de la mañana, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de Decano y Presidente del Consejo de Facultad, como representantes los siguientes docentes: Dr. Leoncio Vásquez Solís, Dr. Lizandro Salas Arriaran, Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Representante de los estudiantes el alumno: Kenji Frank Ureta Bernardo, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

- Documentos varios

I. CONSTATAción DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. DESPACHO:

1. Oficio N° 007-2020-UNHEVAL-FDyCP-C/CV2020, del Encargado del Curso de Verano 2020.
2. Solicitud, de fecha 28.ENE.2020, del Mg. Fernando Soto Palomino.
3. Solicitud de fecha 01.MAR.2019, del Dr. Víctor Alberto PASQUEL BUSTILLOS.
4. Documento S/N°, de fecha 06.MAR.2020, el Dr. Miguel Pérez Arroyo - Presidente del Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales – INPECCP y la Sra. Janet Torres Nicho – Gerente General del Centro de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas Políticas Sociales SAC. CENALES, solicitan la suscripción de un Convenio Tripartito de Cooperación Institucional con fines académicos
5. Proveído N° 0198-2020-UNHEVAL-CU/R.
6. Conformación de las COMISIONES PERMANENTES 2020 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

III. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, el Oficio N° 007-2020-UNHEVAL-FDyCP-C/CV2020, con el cual el Encargado del curso de verano 2020, remite el Presupuesto correspondiente al curso de verano 2020, por lo que el Pleno acuerda por unanimidad respaldar la propuesta realizada por el encargado y encargan al señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
2. Visto, la Solicitud, de fecha 28.ENE.2020, con el cual el Mg. Fernando Soto Palomino, en su calidad de Presidente del Instituto de Investigación en "Derecho & Economía", solicita la suscripción de un Convenio Específico con fines académicos, entre su institución y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, por lo que considerando que cumple con los requisitos exigidos por la Oficina de Cooperación Técnica, los miembros del Consejo de Facultad, deciden por unanimidad aprobar la propuesta del mencionado convenio y remitirlo al Señor Rector para su aprobación respectiva.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"-HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

3. Visto, la Solicitud de fecha 01.MAR.2019, del Dr. Víctor Alberto PASQUEL BUSTILLOS, quien solicita la reincorporación a la función docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por lo que el pleno del Consejo de Facultad, acuerdan por unanimidad aprobar la reincorporación a la función docente al Dr. Víctor Alberto PASQUEL BUSTILLOS, a partir del 01 de marzo del 2020, en cumplimiento al Art. 39° del Reglamento General de Permisos, Licencias, año Sabático y Vacaciones del Personal Docente y Administrativo y encargan al señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
4. Visto, el Documento S/N°, de fecha 06.MAR.2020, el Dr. Miguel Pérez Arroyo - Presidente del Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales – INPECCP y la Sra. Janet Torres Nicho – Gerente General del Centro de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas Políticas Sociales SAC. CENALES, quienes solicitan la suscripción de un Convenio Tripartito de Cooperación Institucional con fines académicos; por lo que considerando que cumple con los requisitos exigidos por la Oficina de Cooperación Técnica, los miembros del Consejo de Facultad, deciden por unanimidad aprobar la propuesta del mencionado convenio y remitirlo al Señor Rector para su aprobación respectiva.
5. Visto el Proveído N° 0198-2020-UNHEVAL-CU/R, remitido por el Consejo Universitario con el cual se observa la Resolución N° 003-2020-UNHEVAL/FDyCP-CF, de fecha 08.ENE.2020; con la que se resuelve reconstituir la designación de los Directores de las Unidades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por un periodo de dos años, del 08 de enero de 2020 al 08 de enero del 2022, de la siguiente manera: Dr. Hamilton Estacio Flores – Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara – Director de Investigación, Dr. José Luis Mandujano Rubín – Director de Acreditación y Director de la Unidad de Responsabilidad Social, Mg. Eduardo Lavado Iglesias – Director de Producción y Servicios Académicos, dicha observación se realiza, por contradecir a lo dispuesto en los artículos 20° y 88° del Reglamento General de la UNHEVAL, por cuanto las unidades de las facultades deben ser asumidas por un docente. Por lo que los miembros, deciden por unanimidad modificar la reconstitución de la designación de los Directores de las Unidades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la siguiente manera: y designar al Dr. Hamilton Estacio Flores – Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara – Director de la Unidad de Investigación, Dr. José Luis Mandujano Rubín – Director de la Unidad de Acreditación, Dr. Víctor Ciro Torres Salcedo – Director de la Unidad de Responsabilidad Social y Mg. Eduardo Lavado Iglesias – Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, encargando al señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
6. Visto, el pedido de los miembros del Consejo de Facultad se propone al Consejo Universitario la conformación de las Comisiones Permanentes dentro de las Unidades Académicas y Administrativas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, amparándose a los incisos e) y i) del Artículo N° 130 de las atribuciones del Consejo de Facultad del Estatuto Modificado de la UNHEVAL y remitirlo al Señor Rector para su aprobación respectiva.

Siendo las once y treinta del mismo día, se da por concluida la sesión.

Kenji Frank Ureta Bernardo
DNI N° 71648605

Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís

Dr. Hamilton Estacio Flores
POSGRADO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 003 -2020

En la ciudad de Huánuco, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinte, a horas nueve y quince de la mañana, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de Decano y Presidente del Consejo de Facultad, como representantes los siguientes docentes: Dr. Leoncio Vásquez Solís, Dr. Lizandro Salas Arriaran, Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Representante de los estudiantes el alumno: Kenji Frank Ureta Bernardo y la alumna Leonor Hebe Avendaño Espinoza, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

- Documentos varios

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORME:

- El Señor Decano informo sobre las actividades virtuales que se desarrollaron por el XXXVI Aniversario de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, actividades que estuvieron a cargo de la Promoción 2020, realizándose ponencias académicas, los días 27 y 28 de junio de 2020, mediante transmisión en vivo por la página del facebook de la facultad.

III. DESPACHO:

1. Oficio Virtual N° 001-2020/CC/DAP/FDCP-UNHEVAL, del Dr. Enrique Isidro Santiago Poma.
2. Resolución N° 064-2020-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 04.JUN.2020, que **CONCEDE** con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la LICENCIA POR ESTUDIO DE POSGRADO, al docente **Dr. José Luis MANDUJANO RUBIN**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, el Oficio Virtual N° 001-2020/CC/DAP/FDCP-UNHEVAL, del Dr. Enrique Isidro Santiago Poma, con el cual solicita la aprobación y ejecución del Proyecto "**I CONGRESO DE CIENCIAS POLÍTICAS, 2020**", a llevarse a cabo de manera virtual, el 16 de julio del 2020, el cual contribuirá en beneficio de la comunidad huanuqueña para concienciar a los estudiantes y docentes sobre el pensamiento filosófico, político, crítico y reflexivo, por lo que el pleno del Consejo de Facultad deciden por unanimidad aprobar el Proyecto "**I CONGRESO DE CIENCIAS POLÍTICAS, 2020**", encargando al señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
2. Visto, la Resolución N° 064-2020-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 04.JUN.2020, que **CONCEDE** con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la LICENCIA POR ESTUDIO DE POSGRADO, al docente **Dr. José Luis MANDUJANO RUBIN**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a efectos que curse la Maestría en Derecho



"Año de la Universalización de la Salud"

**UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"-HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

de la Empresa en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su modalidad de Semipresencial, a partir del mes de julio del 2020 y culminará en julio del 2022, el pleno del Consejo de Facultad deciden ratificar en todas sus partes la resolución indicada y conceder la licencia respectiva al Dr. José Luis Mandujano Rubín, encargándose al señor Decano la emisión de la resolución respectiva.

3. Visto, el informe del Señor Decano, sobre las actividades virtuales que se desarrollaron por el XXXVI Aniversario de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, actividades que estuvieron a cargo de la Promoción 2020, realizándose ponencias académicas, los días 27 y 28 de junio de 2020, mediante transmisión en vivo por la página del facebook de la facultad, por lo que, el pleno acuerda emitir una resolución de reconocimiento para los ponentes que realizaron las videoconferencias, siendo:

- **Abog. Sergio CHAVEZ PANDURO**, por haber brindado una brillante videoconferencia sobre el tema: **"LAS MEDIDAS DE COERCIÓN PERSONAL EN EL PROCESO"**.
- **Abog. Benji Gregory ESPINOZA RAMOS**, por haber brindado una brillante videoconferencia sobre el tema: **"LA IMPUTACIÓN SUFICIENTE"**,
- **Dr. Erick GONZALES RADO**, por haber brindado una brillante videoconferencia sobre el tema: **"LA MEDIDA CUALITATIVA EN TIEMPO DE PRISIÓN"**
- **Dr. Fernando DELGADO ALVIZURI**, por haber brindado una brillante videoconferencia sobre el tema: **"PRESENTE Y FUTURO DE LOS DD.FF. POST EMERGENCIA"**,
- **Abog. Ángel Fernando LAZO FLORES**, por haber brindado una brillante videoconferencia sobre el tema: **"EL COVID – 19 Y ALGUNOS PROBLEMAS CONTRACTUALES"**,
- **Mg. Jim Leofel RAMIREZ FIGUEROA**, por haber brindado una brillante videoconferencia sobre el tema: **"MAS ALLA DE LA SENSIBILIDAD: LA IMPARCIALIDAD"**.

Siendo las once y treinta del mismo día, se da por concluida la sesión.

Dr. Hermilio Estacio Flores
DECANO
Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís
Kenji Frank Ureta Bernardo
DNI N° 71648605



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 004-2020

En la ciudad de Huánuco, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinte, a horas nueve y quince de la mañana, mediante la plataforma Cisco Webex, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de Decano y Presidente del Consejo de Facultad, como representantes los siguientes docentes: Dr. Lizandro Salas Arriaran, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Representante de los estudiantes el alumno: Kenji Frank Ureta Bernardo, Manuel Duran Aquino y la alumna Leonor Hebe Avendaño Espinoza, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

1. Designación del Coordinador del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes.
2. Aprobación de la Revista Jurídica, Filosófica y Políticas, 2020 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la misma que se aprobó con cargo a dar cuenta mediante Resolución N° 114-2020-UNHEVAL-FDyCP-D.
3. Otros.

I. CONSTATAción DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORME:

- El Señor Decano, dio a conocer que los estudiantes vienen presentando sus Proyectos de Tesis, los cuales solicitan la revisión, siendo de responsabilidad de los docentes revisarlos en el tiempo que indica el Reglamento de Grados y Títulos.
- El Señor Decano, informo que mediante Resolución N° 114-2020-UNHEVAL-FDyCP-D, se aprobó con cargo a dar cuenta la Revista Jurídica, Filosófica y Políticas, 2020, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se llevará a cabo un Panel Fórum Nacional titulado: Fórum Jurídico, Filosófico y Político.
- el Dr. Lenin, solicito uso de la palabra, en el cual pidió que dicha revista sea netamente elaborada por docentes de la facultad, ya que la revista aprobada por el Señor Decano tiene la participación de docentes de la Facultad de Educación y de algunos docentes de la Facultad de Derecho, no estando de acuerdo con su aprobación.
- El alumno Kenji Ureta Bernardo, solicita al pleno se autorice los trámites para optar el Grado de Bachiller y Título Profesional de manera virtual.
- La alumna Leonor Hebe Avendaño, manifestó que está de acuerdo con la Revista que señala el Señor Decano, indicando también que se debería tener en cuenta la participación de los estudiantes como integrantes de la revista de la Facultad de Derecho. Asimismo, informa que los estudiantes solicitan que la revisión de sus proyectos de investigación sean revisadas, ya que muchos de los docentes, no están cumpliendo con estos trámites, por motivos del problema de salud que venimos atravesando, por lo que solicita mayor responsabilidad y compromiso de las autoridades para exigir estos trámites a los docentes.
- El señor Decano, solicito al Dr. Lenin, sea empático y que se trabaje en conjunto para poder lograr la suscripción de esta revista.

III. DESPACHO:

1. Oficio Múltiple N° 02-2020-UNHEVAL-PNA.
2. Solicitud, sobre reprogramación del curso de Derecho Civil VI (Derecho de Obligaciones I).
3. Solicitud, sobre reprogramación del curso de Derecho Civil VIII (Contratos).



4. Solicitud del alumno Luis Alejandro GOMEZ ESCANDON, sobre reprogramación del curso de Derecho Cartular.
5. Solicitud Virtual de fecha 02 de setiembre de 2020, la alumna Leonor Hebe Avendaño Espinoza, manifiesta que los días 24, 25 y 26 de julio del presente año, se llevó a cabo la **I Convención Anual de Estudiantes de Derecho**.
6. Oficio N° 056-2020-UNHEVAL-OCTI.JUC, de fecha 02.SET.2020, la Jefa de la Unidad de Convenios de la Oficina de Cooperación Técnica de la UNHEVAL.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, lo informado por el Señor Decano, en lo que corresponde a la ratificación de la Resolución N° 114-2020-UNHEVAL-FDyCP-D, con la que se aprobó con cargo a dar cuenta la Revista Jurídica, Filosófica y Políticas, 2020, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Pleno luego del debate y revisión acuerdan ratificar dicha resolución, con abstención del Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara.
2. Visto, el Oficio Múltiple N° 02-2020-UNHEVAL-PNA, con el cual la directora del Programa de Nivelación Académica de la UNHEVAL, solicita la designación del Coordinador del Programa de Nivelación Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al respecto el Señor Decano propone al Dr. Lenin se haga cargo de esta coordinación, siendo aceptada la propuesta por el Dr. Lenin Alvarado Vara, por lo que el pleno acuerda por unanimidad aprobar la designación del Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara como Coordinador del Pro Programa de Nivelación Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y encargan al Decano la emisión de la resolución correspondiente.
3. Visto, las solicitudes de cursos reprogramados, el pleno acuerda por unanimidad aprobar lo solicitado por los estudiantes y reprogramar los cursos de Derecho Cartular, Derecho Civil VI y Derecho Civil VIII, por lo que encargan al Decano la emisión de la resolución correspondiente.
4. Visto, la Solicitud Virtual de fecha 02 de setiembre de 2020, con el cual la alumna Leonor Hebe Avendaño Espinoza, manifiesta que los días 24, 25 y 26 de julio del presente año, se llevó a cabo la I Convención Anual de Estudiantes de Derecho, solicitando una resolución de reconocimiento y felicitación, tomado conocimiento por el pleno se acuerda aprobar lo solicitado por la alumna, y encargan al Decano la emisión de la resolución correspondiente.
5. Visto el Oficio N° 056-2020-UNHEVAL-OCTI.JUC, de fecha 02.SET.2020, la Jefa de la Unidad de Convenios de la Oficina de Cooperación Técnica de la UNHEVAL, remite el Convenio Específico con fines académicos del Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas S.A.C y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, por lo que luego de la revisión y debate, el pleno acuerda por unanimidad aprobar el convenio y encargan al Decano la emisión de la resolución correspondiente.
6. Sobre el pedido del alumno Kenji Frank Ureta Bernardo, el pleno acordó oficiar al Vicerrector Académico de la UNHEVAL, a fin de que nos autorice el tramite virtual para la obtención de Grado de Bachiller y Título Profesional.

Siendo las once y treinta del mismo día, se da por concluida la sesión.

Dr. Armando Pizarro Alejandro

Dr. Lizandro O. Salas Arriaran

Dr. Lenin D. Alvarado Vara

Est. Manuel Duran Aquino

Est. Leonor H. Avendaño Espinoza

Kenji Frank Ureta Bernardo
DNI N° 71648605



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 005-2020

En la ciudad de Huánuco, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil veinte, a horas nueve y quince de la mañana, mediante la plataforma Cisco Webex, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de Decano y Presidente del Consejo de Facultad, como representantes los siguientes docentes: Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Dr. Lizandro Salas Arriaran, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Representante de los estudiantes el alumno: Yeison Esteban Simón, Manuel Duran Aquino y la alumna Leonor Hebe Avendaño Espinoza, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

1. Oficio Múltiple N° 005-2020-UNHEVAL/DA, de fecha de fecha 08.SET.2020, sobre requerimiento de cuadro de vacantes 2020.
2. Solicitan reprogramación de la asignatura de Derecho Civil VI
3. Of. Circ. N° 009-2020-VRACAD-UNHEVAL, sobre autorización para tramitar virtualmente los documentos de Grado de Bachiller y Título Profesional.
4. Otros.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORME:

- El Señor Decano, manifiesta que como es sesión extraordinaria no se consideran los informes, por lo que solicita se dé lectura a los documentos de la agenda.

III. DESPACHO:

1. Oficio Múltiple N° 005-2020-UNHEVAL/DA, de fecha de fecha 08.SET.2020, sobre requerimiento de cuadro de vacantes 2020.
2. Solicitan reprogramación de la asignatura de Derecho Civil VI
3. Of. Circ. N° 009-2020-VRACAD-UNHEVAL, sobre autorización para tramitar virtualmente los documentos de Grado de Bachiller y Título Profesional.
4. Otros.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, el Oficio Múltiple N° 005-2020-UNHEVAL/DA, de fecha de fecha 08.SET.2020, la Directora de Admisión, solicita el cuadro de vacantes por carrera profesional del año 2021, el Pleno luego del debate y revisión acuerdan aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso Admisión 2021 y encargar al Decano la emisión de la resolución correspondiente.
2. Visto, la Solicitud presentada por los alumnos del VII Ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicitan la reprogramación del curso de Derecho Civil VI (Derecho de Obligaciones I), fundamentando su pedido en la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento de Estudios vigente, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0944-2020-UNHEVAL, el pleno decide por unanimidad, aprobar la solicitud de reprogramación del curso Derecho Civil VI (Derecho de Obligaciones I), considerando que cumple con todos los requisitos formales y materiales exigidos por el Reglamento de Estudios de la UNHEVAL, designándose como docente responsable al Mg. Eduardo Lavado Iglesias, encargándose al Decano de la Facultad la emisión de la resolución correspondiente.
3. Visto, el Of. Circ. N° 009-2020-VRACAD-UNHEVAL, emitido por el Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico de la UNHEVAL, sobre autorización para tramitar virtualmente los



documentos de Grado de Bachiller y Título Profesional, tomado conocimiento por el pleno se autoriza la tramitación de los documentos de manera virtual, recayendo toda responsabilidad para la vialización de estos documentos a la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

4. Visto el Informe N° 001-2019-CPNA-LDAV, de fecha 17.SET.2020, del Coordinador del Programa de Nivelación Académico para Ingresantes, UNHEVAL – 2020, quien solicita se emita la resolución de aprobación de la apertura del Programa de Nivelación Académica para los ingresantes 2020 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se apruebe la Carga Lectiva correspondiente; por lo que el pleno tomado conocimiento acuerdan por unanimidad aprobar el informe presentado por el Coordinador del Programa de Nivelación Académica y autorizar la apertura del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes, UNHEVAL – 2020, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo, aprobar la Carga Académica 2020.
5. En vista, que se aprobó los tramites de manera virtual para obtener el Título Profesional y Grado de Bachiller, el pleno decide aprobar los grados de bachiller y título profesional que se encuentran pendiente por su aprobación desde el mes de marzo 2020, por lo que por unanimidad se aprueban 16 Grados de Bachiller de los alumnos: Mao Tarazona Tucto, Osmar Gustavo Espinoza Aldana, Yuleisi Marisabeth Calixto Lastra, Yonel Huamán Pozo, Lizbeth Gabriela Solorzano Tolentino, Kenji Frank Ureta Bernardo, Juan Armando Ubaldo Iglesias, Jhool Jakson Chuquiyauri Hilario, Harold Mariano Godoy, Flor Gisela Estela Cervantes, Edgardo Manuel Rojas Marcelo, Erick Bryham Suarez Ferrer, Maximiliano Ruiz Reynoso, Joel Briones Pariona, Russel Antony Honores Martel, Rosnel Martel Hilario y 02 Títulos Profesionales de los egresados: Berta Susy Gutiérrez Hinostroza y Vilena Coz Tolentino.

Siendo las once y treinta del mismo día, se da por concluida la sesión.

Dr. Armando Pizarro Alejandro

Dr. Lizandro O. Salas Arriaran

Dr. Leoncio E. Vásquez Solís

Dr. Lenin D. Alvarado Vara

Est. Yeison Esteban Simón

Est. Manuel Duran Aquino

Est. Leonor H. Avendaño Espinoza



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 006-2020

En la ciudad de Huánuco, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, a horas nueve y quince de la mañana, mediante la plataforma Cisco Webex, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de Decano y Presidente del Consejo de Facultad, como representantes los siguientes docentes: Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Representante de los estudiantes el alumno: Yeison Esteban Simón, Manuel Duran Aquino y la alumna Leonor Hebe Avendaño Espinoza, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

1. Examen de Grados para optar el título profesional de manera virtual.
2. Aprobar Grados de Bachiller y Título Profesional.
3. Otros.

I. CONSTATAción DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORME:

- El Señor Decano, informa que se ha llevado a cabo el I Foro Nacional en Derecho y Ciencias Políticas, con la participación de ponentes profesionales reconocidos, por lo tanto, solicita la emisión de una resolución de reconocimiento y felicitación para los organizadores, panelistas ponentes y demás personas que apoyaron en el desarrollo del evento mencionado.
- El Dr. Hamilton, manifiesta que ha remitido al correo electrónico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, un oficio con el cual se pronuncia sobre la denuncia pública presentado por el Mg. Eduardo Lavado Iglesias, por lo que solicita que el mencionado documento sea tratado en esta sesión de consejo de facultad para la toma de decisiones al respecto. Por otro lado informa, que en el proceso de transferencia de competencias de la Escuela de Posgrado a la Unidad de Posgrado de la facultad, se logró aprobar el presupuesto de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho, pero por motivos de la presencia del COVID – 19, asimismo refiere que el día 08 de octubre de 2020, tuvo una reunión de Consejo Directivo y solicitó la continuación del proceso de transferencia de nuestra Unidad de Posgrado para su independencia, por lo que esta a la espera de la respuesta de la Escuela de Posgrado, para solicitar el contrato del personal respectivo, a fin de presentar el calendario académico en el mes de diciembre, asimismo informa que se llevó a cabo dos exámenes, el cual se dio mediante una convocatoria eficiente logrando así un significativo ingreso académico. También informa que no ha podido ingresar a la universidad para hacer la entrega de los expedientes de Grados de Bachiller y Título Profesional que obra en su oficina, por lo que, solicita se tramite a la Oficina de Recursos Humanos para que pueda ingresar y hacer entrega de los documentos.
- La alumna Leonor Avendaño Espinoza, solicita se le informe en que condición se encuentra los convenios que tiene la facultad con instituciones que vienen dictando cursos, diplomados y como se está realizando el pago por firmas de los certificados, por lo que el Señor Decano, le manifiesta que todo pago se realiza a través de la cuenta de la UNHEVAL, tal como se establece en el Reglamento de Auspicio.

III. DESPACHO:

1. Oficio N° 001-2020-UNHEVAL-FDyCP-HEF-DUP, de fecha 09.10.2020, remitido por el Dr. Hamilton Estacio Flores.
2. Solicitud de Grados de Bachiller y Título Profesional.
3. Otros.



IV. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, el Oficio N° 001-2020-UNHEVAL-FDyCP-HEF-DUP, de fecha 09.10.2020, remitido por el Dr. Hamilton Estacio Flores, con el cual solicita se disponga el archivo de la denuncia pública presentado por el Mg. Eduardo Lavado Iglesias, sobre favoritismo al momento de elegir a los docentes para el dictado de los cursos en la Escuela de Posgrado, por considerar que no se presentó por la vía administrativa correcta, asimismo, por estar en proceso de transferencia quienes asignan a los docentes para el dictado de clases en la Escuela de Posgrado lo hacen ellos mismos, y considerando que se ha emitido varios documentos en el cual se le señala a la Escuela de Posgrado que se debe considerar a los docentes de la Facultad de Derecho para el desarrollo de las maestrías y doctorados que se dictan en el posgrado. En tal, sentido, luego del debate, los miembros deciden archivar el documento.
2. Visto, las Solicitudes para obtener el Grado de Bachiller y Título Profesional, el pleno decide aprobar 05 Grados de bachiller de los alumnos: Yesli Sahori Carlos Ortega, Katty Marisol Yabar Goñe y Milagros Romina Maccha Guerra, Silvia Lissseth Diaz Córdova y Julissa Montalovo Cervantes y 01 Título Profesional del alumno: Luis Molina Ugarte.

Siendo las once y treinta del mismo día, se da por concluida la sesión.

Dr. Armando Pizarro Alejandro

Dr. Hamilton Estacio Flores

Dr. Leoncio E. Vásquez Solís

Dr. Lenin D. Alvarado Vara

Est. Yelson Esteban Simón

Est. Manuel Duran Aquino

Est. Leonor H. Avendaño Espinoza



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 007-2020

En la ciudad de Huánuco, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, a horas nueve y quince de la mañana, mediante la plataforma Cisco Webex, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, en condición de Decano y Presidente del Consejo de Facultad, como representantes los siguientes docentes: Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Representante de los estudiantes el alumno: Yeison Esteban Simón, Manuel Duran Aquino y la alumna Leonor Hebe Avendaño Espinoza, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

1. Aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social.
2. Felicitación y Agradecimiento a la Sra. Zuly Rodríguez Arteaga, por su encomiable labor como secretaria de la Oficina de SECIGRA DERECHO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL
3. Aprobar Grados de Bachiller y Título Profesional.
4. Otros.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. DESPACHO:

1. Correo electrónico de fecha 09.NOV.2020, del Dr. Víctor Ciro Torres Salcedo, con el cual pone a consideración del Consejo de Facultad, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria, denominado "Sensibilización sobre Política Poblacional", para su aprobación y consecuente ejecución.
2. Oficio N° 063-2020-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 24.NOV.2020, del Dr. Cesar Nájjar Farro, Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el cual remite el requerimiento de Propuesta de Plazas Docentes y Jefaturas de Prácticas para Contrato 2021 I y II semestre.
3. Oficio Virtual N° 062-2020-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 23.NOV.2020, el Dr. César Alfonso Nájjar Farro, Jefe del SECIGRA DERECHO 2019, solicita el reconocimiento de la Señora Zuly Klidy Rodríguez Arteaga, por su encomiable labor como secretaria de la Oficina de SECIGRA DERECHO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL
4. Informe N° 16-2020-VCTS-FDyCP/UNHEVAL, sobre convalidación de practicas pre profesionales del alumno
5. Informe N° 17-2020-VCTS-FDyCP/UNHEVAL
6. Solicitud de Grados de Bachiller y Título Profesional.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Visto, el correo electrónico de fecha 09.NOV.2020, remitido por el Dr. Víctor Ciro Torres Salcedo, con el cual pone a consideración del Consejo de Facultad, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria, denominado "Sensibilización sobre Política Poblacional", el pleno del Consejo de Facultad, acuerdan por unanimidad aprobar el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria, denominado "Sensibilización sobre Política Poblacional", la misma que será ejecutada por el Dr. Víctor Ciro Torres Salcedo y los alumnos del segundo año de estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para los estudiantes del cuarto y quinto año de educación secundaria de colegios con población estudiantil numerosa de Huánuco, teniendo como objetivo brindar la información técnico – científico a la población beneficiaria sobre política poblacional del Estado, dicho proyecto se llevará a cabo en los meses de noviembre y diciembre del año 2020, por lo que encargan al Señor Decano emitir la resolución correspondiente.



2. Visto el Oficio N° 063-2020-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 24.NOV.2020, del Dr. Cesar Nájjar Farro, Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el cual remite el requerimiento de Propuesta de Plazas Docentes y Jefaturas de Prácticas para Contrato 2021 I y II semestre, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan aprobar la Propuesta de Plazas Docentes y Jefaturas de Prácticas para Contrato 2020 I - II semestre. Encargándose la emisión de la resolución respectiva.
3. Visto el Oficio Virtual N° 062-2020-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 23.NOV.2020, con el cual el Dr. César Alfonso Nájjar Farro, Jefe del SECIGRA DERECHO 2019, solicita el reconocimiento de la Señora Zuly Klidy Rodríguez Arteaga, por su encomiable labor como secretaria de la Oficina de SECIGRA DERECHO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL. Por lo que los miembros reunidos acuerdan por unanimidad, emitir una resolución de reconocimiento, felicitación y agradecimiento a la Señora Zuly Klidy Rodríguez Arteaga, por su encomiable labor como secretaria de la Oficina de SECIGRA DERECHO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, por lo que es menester emitir la resolución correspondiente.
4. Visto el Informe N° 016-2020-VCTS-FDyCP/UNHEVAL, emitido por el Presidente de la Comisión de Practicas Pre Profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien manifiesta que al tomar conocimiento de lo solicitado por el alumno Roosevelt COZ TUCTO, sobre convalidación de prácticas pre profesionales, informa que el indicado, viene laborando en el cargo de Responsable Administrativo en la Dirección Desconcentrada de Huánuco del Instituto Nacional de Defensa Civil, identificado con RUC N° 20135890031, adscrito al Ministerio de Defensa, bajo el régimen laboral CAS regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, desde el 18 de mayo del 2017 a la fecha en dicha entidad, computando 03 años y 06 meses de experiencia laboral como funcionario público". adjuntando elementos de juicio presenta copias de sucesivos contratos administrativos de servicios, los cuales se presumen ciertos de conformidad con el principio administrativo de presunción de veracidad. Siendo la finalidad de las prácticas pre profesionales que el alumno adquiera las destrezas necesarias de la profesión de abogado, es de mi opinión que ésta debe anteceder a las formalidades establecidas al efecto, por lo que de acuerdo a lo anteriormente expresado soy de la OPINIÓN que se apruebe la solicitud presentada, en vías de regularización y se disponga su inscripción en el registro correspondiente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; Que, en sesión ordinaria virtual de Consejo de Facultad, de fecha 02 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta el informe emitido por el Presidente de la Comisión de Prácticas Pre Profesionales, el pleno acuerda por unanimidad convalidar la experiencia laboral del alumno Roosevelt COZ TUCTO como Practicas Pre Profesionales, encargando al señor Decano la emisión de la resolución respectiva.
5. Visto, el Informe N° 017-2020-VCTS-FDyCP/UNHEVAL, emitido por el Presidente de la Comisión de Practicas Pre Profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien manifiesta que al tomar conocimiento de lo solicitado por el alumno Edward Teddy NATIVIDAD MARCELO, quien solicita la validación de práctica pre profesionales realizadas de mottuo propio, durante varios años, en los siguientes lugares: SUNARP-Zona Registral VIII Huánuco, merced a sendos convenios que acompaña; así mismo en el Ministerio Público, acompaña documentos verosímiles al respecto, diferentes estudios jurídicos de la ciudad como el Estudio Jurídico Camayo y Chávez Abogados Asociados desde el 05 de enero del 2011 al 31 de mayo del 2012; Estudio Jurídico Falcón Santos del 15 de enero del 2014 al 20 de marzo del 2016. Estudio Jurídico Salas Barrueta, del 01 de julio del 2016 a 20 de mayo del 2018 Señor Doctor, lo glosado en líneas precedentes, mi persona ha venido realizando actividades administrativas durante varios años consecutivos y de manera ininterrumpida, tanto más que estuvo apoyando en la Asesoría Legal Gratuita de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL el año 2019; totalizando más de dos años de prácticas pre profesionales. Por lo que siendo la finalidad de las prácticas pre profesionales que el alumno adquiera las destrezas necesarias de la profesión de abogado, es de mi opinión que ésta debe anteceder a las formalidades



establecidas al efecto, por lo que de acuerdo a lo anteriormente expresado soy de la OPINIÓN que se apruebe la solicitud presentada, en vías de regularización y se disponga su inscripción en el registro correspondiente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; el pleno acuerda por unanimidad convalidar las prácticas realizados por el alumno Edward Teddy NATIVIDAD MARCELO, como Practicas Pre Profesionales, encargando al señor Decano la emisión de la resolución respectiva.

6. Visto, las Solicitudes para obtener el Grado de Bachiller y Título Profesional, el pleno decide aprobar 10 Grados de Bachiller de los alumnos: Shajany Aranda Villanueva, Yahaira Albino Benites, Yanina Huamán Rojas, Mabel Ayala Hermitaño, Xiomara Sosa Evaristo, Brayan Guardian Malpartida, Henry Nuñez Herrera, Luis Antonio Pujay Escobal, Jorge Luis Reyes Albarado, Luis Nelson Silva Lino y 22 Títulos Profesionales de los alumnos: Nuria Cardenas Gomez, Thalia Chavez Nieto, Maria Acosta Cabanillas, Luz Flores Alvarado, Jazmin Tolentino Castrillon, Diana Luna Flores, Sofia Pasquel Lazaro, Marcia Chavez Faustino, Yosselyn Mallqui Santa Cruz, Yanet Ventura Rojas, Omar Berrospi Torres, Juan Rojas Tucto, Lully Castañeda Aguirre, Bryan Hajar del Aguila, Juan Andres Justo, Tania Tucto López, Sheyla Escobal Chaupis, Lizzy Espinoza Castillejos, Frank Ponciano Laurencio, Ronny Chamorro Yalico, Maribel Flores Farfan y Giovanna Jacklin Romero Buendia.

Siendo las once y treinta del mismo día, se da por concluida la sesión.

Dr. Armando Pizarro Alejandro

Dr. Hamilton Estacio Flores

Dr. Leoncio E. Vásquez Solís

Dr. Lenin D. Alvarado Vara

Est. Yeison Esteban Simón

Est. Manuel Duran Aquino

Est. Leonor H. Avendaño Espinoza



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 008-2020

En la ciudad de Huánuco, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinte, a horas cuatro y quince de la tarde, mediante la plataforma Cisco Webex, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por el Dr. José Luis Mandujano Rubín, en condición de Decano y Presidente del Consejo de Facultad, como representantes los siguientes docentes: Dr. Armando Pizarro Alejandro, Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Dr. Lizandro Omar Salas Arriaran, Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, como Representante de los estudiantes los alumnos: Shibán Fran Lee Hilario Garay, Brando Gerardo Carbajal Serna y Joslyn Delia Monago Rojas, con la finalidad de llevar la siguiente agenda:

1. Direcciones de las Unidades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
2. Comisiones Permanentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
3. Licencias Sin Goce de Haber del Dr. Rodolfo José Espinoza Zevallos
4. Reincorporación del Dr. Roger Pavletich Vidal Ramos.
5. Aprobación del II Coloquio de Ciencias Políticas.
6. Aprobación de Grados de Bachiller y Títulos Profesionales.
7. Otros.

I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se dio inicio a la sesión, dándose lectura del acta de sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

II. INFORME:

- 2.1. Se da inicio a la reunión, solicitando el uso de la palabra el Dr. Armando Pizarro Alejandro, quien da la bienvenida al Dr. José Luis Mandujano Rubín, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, deseándole éxitos en su gestión, sumándose a las palabras los demás miembros de este Consejo de Facultad.
- 2.2. El Señor Decano, da la bienvenida a los estudiantes elegidos como miembros del Consejo de Facultad, durante el periodo de 14 de diciembre 2020 al 13 de diciembre de 2021, augurándoles éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

III. DESPACHO:

- 3.1 Propuesta del Señor Decano, sobre la designación a los Directores de las Unidades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al amparo del Art. 134., inciso f). del Estatuto de la UNHEVAL, sobre las atribuciones del Decano.
- 3.2 Propuesta del Señor Decano, sobre el nombramiento de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al amparo del Art. 134., inciso r). del Estatuto de la UNHEVAL, sobre las atribuciones del Decano.
- 3.3 Solicitud de fecha 09.DIC.2020, presentada por el docente Dr. Rodolfo José ESPINOZA ZEVALLO.
- 3.4 Solicitud de fecha 007.DIC.2020, sobre reincorporación del docente Mg. Roger Pavletich Vidal Ramos.
- 3.5 Oficio Virtual N° 005-2020/CC/DAP/FDCP-UNHEVAL, de fecha 18.DIC.2020, del Dr. Enrique Isidro Santiago Poma, sobre aprobación del Proyecto "II COLOQUIO DE CIENCIAS POLÍTICAS, 2020".
- 3.6 Propuesta del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de designar al Mg. Víctor Ciro Torres Salcedo, como Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, al amparo del Art. 47°, del Estatuto de la UNHEVAL.
- 3.7 Propuesta del Dr. José Luis Mandujano Rubín, en su condición de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre la conformación del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA), de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en cumplimiento al Capítulo



III, Gestión Curricular y Acreditación de los Programas, sobre los Equipos de Gestión Curricular y Calidad Académica, del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para su aprobación respectiva.

IV. ORDEN DEL DÍA

- 4.1 Visto, la propuesta de designación de los Directores de las Unidades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, elaborada por el Dr. José Luis Mandujano Rubín, en su condición de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y al amparo del Art. 134., inciso f). del Estatuto de la UNHEVAL, sobre las atribuciones del Decano, los miembros deciden por unanimidad aprobar la designación propuesta a partir del 01 de enero del 2021 al 30 de diciembre del 2021, de la siguiente manera: Dr. César Alfonso Nájjar Farro – Director de la Unidad de Posgrado, Mg. Eduardo Lavado Iglesias – Director de Investigación, Mg. Roger Pavletich Vidal Ramos – Director de Acreditación, Dr. Armando Pizarro Alejandro - Director de la Unidad de Responsabilidad Social y Mg. Víctor Ciro Torres Salcedo – Director de Producción y Servicios Académicos; encargándose al señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
- 4.2 Visto la propuesta de nombramiento de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, elaborada por el Dr. José Luis Mandujano Rubín, en su condición de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y al amparo, del Art. 134., inciso r). del Estatuto de la UNHEVAL, sobre las atribuciones del Decano, los miembros deciden por unanimidad aprobar el nombramiento de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero del 2021, las mismas que se encuentran dentro de cada Unidad Académica y Administrativa, encargándose al Señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
- 4.3 Visto, la solicitud de fecha 09.DIC.2020, presentada por el docente Dr. Rodolfo José ESPINOZA ZEVALLOS y el Oficio N° 066-2020-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 11.DIC.2020, el Director de Departamento Académico, en cumplimiento al artículo 67° del Reglamento del Docente Valdizano, opina favorable la licencia solicitada por el mencionado docente, el pleno por unanimidad acordó otorgar la licencia sin goce de remuneraciones, del 12 de marzo al 11 de abril del 2021, al Dr. Rodolfo José Espinoza Zevallos,, encargándose la emisión de la resolución correspondiente.
- 4.4 Visto la Solicitud de fecha 07.DIC.2020, sobre reincorporación del docente del Mg. Roger Pavletich Vidal Ramos y el Oficio N° 064-2020-UNHEVAL-FDyCP/DDACAD, de fecha 11.DIC.2020, del Director de Departamento quien opina procedente la reincorporación solicitada por el mencionado docente, el pleno del Consejo de Facultad, acuerdan por unanimidad aprobar la reincorporación a la función docente al Mg. Roger Pavletich Vidal Ramos, a partir del 01 de enero del 2021, en cumplimiento al Art. 81° del Reglamento del Docente Valdizano.
- 4.5 En atención al Oficio Virtual N° 005-2020/CC/DAP/FDCP-UNHEVAL, de fecha 18.DIC.2020, con el cual el Dr. Enrique Isidro Santiago Poma, remite el Proyecto "II COLOQUIO DE CIENCIAS POLÍTICAS, 2020", para su aprobación, por el Consejo de Facultad, a fin de garantizar el evento que se realizó con total normalidad los días jueves 26 y viernes 27 de noviembre del 2020, en beneficio de los estudiantes, docentes universitarios, la juventud peruana y público en general. Los miembros deciden por unanimidad aprobar en vías de regularización el Proyecto "II COLOQUIO DE CIENCIAS POLÍTICAS, 2020", encargándose la emisión de la resolución correspondiente. Visto, lo propuesto por el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de designar al Mg. Víctor Ciro Torres Salcedo, como Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, los miembros deciden por unanimidad aprobar dicha designación al amparo del Art. 47°, del Estatuto de la UNHEVAL, por lo que encargan la emisión de la resolución, indicando que la designación es a partir del 01 de enero del 2021.
- 4.6 Visto y analizado lo propuesto por el Dr. José Luis Mandujano Rubín, de conformar el Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA), de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en cumplimiento al Capítulo III, Gestión Curricular y Acreditación de los Programas, sobre los Equipos de Gestión Curricular y Calidad Académica, del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad aprobar dicha conformación de la siguiente manera: Mg. Víctor Ciro TORRES SALCEDO –



PRESIDENTE, Dr. Lenin Domingo ALVARADO VARA – MIEMBRO, Dr. José Luis MANDUJANO RUBÍN – MIEMBRO, Dr. Héctor INGA ALIAGA - EXPERTO INVITADO, Dr. Miguel Ángel MALPARTIDA MENDOZA - EXPERTO INVITADO, Dr. Miguel Ángel VIDALON CHOQUE - EXPERTO INVITADO, Sr. Macario Visitación PEREZ CHACAS - ALUMNO MIEMBRO. Encargándose la emisión de la resolución correspondiente;

- 4.7 Visto, las Solicitudes para obtener el Grado de Bachiller y Título Profesional, el pleno decide aprobar 03 Grados de Bachiller de los alumnos: Roxana Marisol Herrera Flores, Julio Cesar Carlos Quiroz, David Diego Isidro Capcha y 54 Títulos Profesionales de los alumnos: Helio Eufrazio Vallejos, Keynes Nolasco Mendoza, Marycielo Porras Leandro, Maria Cordova Roque, Corina Caballero Quino, Gerson Chaupis Soto, Ebert Canchari De La Cruz, Julio Palomino Loyola, Erik Justiniano Huamán, Powell Verde Vargas, Edgardo Rojas Marcelo, Osmar Espinoza Aldana, Gemmill Benigno Ramos, Yimmy Duran Santamaría, Javier Salinas Avila, Teobaldo Melgarejo Espinoza, Kenji Ureta Bernardo, Jhool Chuquiayauri Hilario, Juan Ubaldo Iglesias, Mao Tarazona Tucto, Josue Albino Maylle, Arturo Colquier Gomez, Abdías Alvino Maylle y Harold Mariano Godoy, Marcos Salvador Ore, Ernesto Laurencio Palomino, Kenyo Tolentino Fabian, Cessy Ramos Alvarado, Edith Mora Santiago, Silvia Diaz Cordova, Karen Alvarado Inocente, Evi Espiritu Arteta, Eloisa Tucto Livia, Fiorela Meza Martinez, Luz Santiago Cipriano, Lucia Quiroz Avalos, Noemi Melgarejo Rosario, Giannina Romero Falcon, Yuleisi Calixto Lastra, Julissa Melgarejo Alcedo, Yesli Carlos Ortega, Emperatriz Baldeon Izaguirre, Estefany Hurtado Irturri, Julissa Montalvo Cervantes, Liset Nacion Sebastian, Liset Reyes del Valle, Orfidia Diaz Cobia, Merlinda Isabeth Villar Durand, Heidy Cudeña Rosario, Maria Zamudio Cutin, Hipolita Coz Pozo, Maximiliano Ruiz Reynoso, Erick Suarez Ferrer y Yonel Huamán Pozo.

Siendo las seis y treinta horas, del mismo día, se da por concluida la sesión.

Dr. José Luis Mandujano Rubín

Dr. Armando Pizarro Alejandro

Dr. Hamilton Estacio Flores

Dr. Leoncio E. Vásquez Solís

Dr. Lenin D. Alvarado Vara

Dr. Lizandro O. Salas Arriaran

Est. Shiban Fran L. Hilario Garay

Est. Bernardo G. Carbajal Serna

Est. Joslyn D. Monago Rojas